

Pinochet respondió exhorto por caso Tucapel Jiménez

Natalia Toro

Tras seis meses de espera, el general (r) Augusto Pinochet finalmente respondió el exhorto que le enviara en junio el juez Sergio Muñoz, quien instruye el caso por el homicidio del sindicalista Tucapel Jiménez, ocurrido en 1982.

El documento, que en 20 preguntas solicita principalmente que Pinochet explique la información que recibió de sus asesores tras el homicidio del líder sindical y lo interroga sobre su relación con la CNI, estaría ya en manos de uno de los abogados británicos de Pinochet, Michael

Caplan, quien debería enviarlo al Foreign Office (Ministerio de Relaciones Exteriores Inglés).

Sin embargo, fuentes cercanas a la defensa chilena del ex mandatario informaron que la respuesta al exhorto ya se encontraría en manos de la embajada chilena y que, producto del receso que se produce en Inglaterra por las fiestas de fin de año, sólo después del 4 de enero sería enviada a Chile.

► **LOS PASOS SIGUIENTES.** De acuerdo a lo que se establece para esta tramitación, el Foreign Office debería enviar el documento a la embajada chilena en Londres, la que, a su vez, lo despachará a Santiago, específicamente a la Cancillería. Esta última, finalmente, lo entregaría a la Corte Suprema. Sólo en ese momento podrá saberse el contenido del escrito, y si efectivamente Pinochet repetirá la respuesta que envió el 2 de noviembre al juez Juan Guzmán. Este último le remitió a fines de octubre un cuestionario de 75 preguntas relacionadas con su hipotética responsabilidad en la denominada "Caravana de la Muerte". En esa ocasión, el senador vitalicio se limitó a devolver el escrito dentro del plazo establecido de 30 días,

explicando que no lo respondería debido a sus problemas de salud y a los procesos que se le siguen en tribunales extranjeros.

El pasado viernes 16 de diciembre, el ministro Guzmán reiteró el exhorto internacional para que declare Pinochet sobre las causas que sigue en su contra. Este segundo trámite del juez dilataría la posibilidad de solicitar la extradición, ya que es necesario que responda primero en la causa en la que está inculcado. Mientras los cuestionarios no sean devueltos, con o sin respuesta, no se puede proceder a la extradición.

► **MOLESTIA.** El 21 de octubre de este año, Chile había manifestado su malestar al gobierno británico, a través de una "nota de preocupación" dirigida al Home Office, por el retraso en la tramitación del exhorto para interrogar al ex mandatario, y por considerar que obstaculizaba la posibilidad de que el general chileno pudiera ser juzgado en su país.

A diferencia de la solicitud del juez Guzmán, que fue tramitada en menos de un mes, pues se despachó a través de la embajada chilena, su colega Muñoz prefirió enviarla vía gobierno inglés, lo que demoró muchísimo más su gestión.

Desde junio que el juez Sergio Muñoz esperaba la respuesta al cuestionario, que en 20 preguntas interroga al senador vitalicio en torno al homicidio del líder sindical, ocurrido en 1982.



Al senador vitalicio, Augusto Pinochet, aún le resta contestar el exhorto enviado a Londres por el ministro de fuero Juan Guzmán, quien instruye, entre otras, la causa por la denominada "Caravana de la Muerte".